



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 273-2014-MPP**

San Pedro de Lloc, 07 de mayo del 2014.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El expediente administrativo N° 1962 de fecha 07 de marzo del 2011, el Informe N° 097-2011-SGDUR-MPP, el Informe 078-2014-SGDES-MPP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante expediente administrativo N° 1962 de fecha 07 de marzo del 2011, el Sr. Genaro Espinoza Guadaña en calidad de Agente Municipal del A.H. Los Jardines del Distrito de Guadalupe, hace de conocimiento que el mencionado asentamiento humano existen niños y niñas cuyos padres son de bajos recursos económicos, por lo que solicita apoyo con cuadernos y 100 tubos de 02 pulgadas para conexiones de agua.

Que, mediante Informe Técnico N° 039-2011-SGDUR-MPP de fecha 23 de marzo del 2011, el Técnico de la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, informa que ha realizado la inspección ocular en el A.H. “Los Jardines” de la ciudad de Guadalupe, teniendo las siguientes características: Tubo de PVC 02” para agua, 120 unidades.

Que, mediante Informe N° 097-2011-SGDUR-MPP de fecha 24 de marzo del 2011, el jefe de la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, hace llegar el Informe Técnico en acotación, para que la Oficina de Gerencia Municipal para que ordene a quien corresponda la adquisición de materiales según el presupuesto detallado.

Que, mediante Proveído de la Oficina de Gerencia Municipal de fecha 06 de abril del 2013, se solicita a la Unidad de Presupuesto la disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 06 de abril del 2014, se indica proyectar la Resolución de Alcaldía para apoyar con la compra de materiales solicitado, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados del presente año fiscal.

Que, mediante Acuerdo N° 009-2014- de fecha 19 de marzo del 2014, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad que la administración municipal, cumpla con la donación de los 120 tubos PVC de 02 pulgadas, destinadas para el servicio de agua en el asentamiento humano Los Jardines, del distrito de Guadalupe, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Unidad de Abastecimiento, realice la adquisición de 120 unidades de tubos PVC 02” para agua, los cuales servirán para atender la solicitud promovida por el Sr. Genaro Espinoza Guadaña – Agente Municipal del A.H. Los Jardines del Distrito de Guadalupe.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados del presente año fiscal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Tesorería  
Presupuesto  
Contabilidad  
Abastecimiento  
Interesado  
Archivo